ACTA N° 25 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintitrés días del mes de noviembre de 2001, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Lectura de Correspondencia.
3.- Pronunciamiento Concejo tema quioscos de playa y bienes nacionales de uso público.
4.- Modificación Presupuestaria.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 24, de 13 de noviembre de 2001, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

a) Carta de la Jefe de Depto. de Marketing del Metro Santiago, en la que comunica la imposibilidad de cambio de fecha para la Muestra Promocional de Pichilemu, la que está dispuesta para los días 28, 29 y 30 de noviembre, porque la nueva fecha que se estaba solicitando está ocupada por Gendarmería de Chile.

b) Memorándum N° 179, del Jefe D.A.E.M., en el que comunica que los internados escolares de media y básica colapsaron en su capacidad, que les obligó este año incluso a arrendar una casa para albergar a los alumnos que no alcanzaron cupo, además de cancelar horas extraordinarias y bonos a una persona para que los cuidara. Señala que para el año 2002 les faltará capacidad para a lo menos 25 alumnos. También en el Liceo Agustín Ross Edwards, debido al aumento de matrícula, se necesita construir o habilitar dos salas de clases. Por tanto, sugiere posibilidad de construir dos dormitorios para varones, y un segundo piso en el liceo.

c) Memorándum N° 235, del Jefe D.A.E.M. en el que informa que la comunidad de Cáhuil no está de acuerdo que el colegio de dicha localidad lleve el nombre de "Divina Gabriela" o "Poetisa del Elqui" y que próximamente comunicarán el nombre que desean para ese establecimiento educacional.

d) Carta del Comité de Adelanto "Dr. Eugenio Suárez", en la que denuncian las graves molestias causadas por un local comercial que se autorizó en ese sector, agregando que quieren evitar problemas posteriores y a la vez cooperar con la tranquilidad del sector.

e) Carta de la Junta de Vecinos de Cáhuil, en la que expone situación que les afecta por el funcionamiento en temporadas pasadas, de un local habilitado como Discoteque, ubicado en el acceso sur de esa localidad, generando molestias en los vecinos a raíz de ruidos molestos, frecuencia de riñas callejeras y otros desórdenes que han sido denunciados a esa organización comunitaria.

f) Carta de Dn. Rubén Calderón Gómez, en la que indica que es propietario de un vehículo de locomoción colectiva y solicita autorización para recorrido desde Tanumé a Pichilemu, los días martes y jueves, regresando en la tarde a Cardonal, y también trabajar un recorrido Pichilemu-Cáhuil y sus alrededores, durante la temporada estival.

El Concejo expresó que como cuerpo colegiado no tiene atribuciones para pronunciarse sobre el particular, ya que es materia de la Seremi de Transporte. Asimismo, acordó sugerir a esa Secretaría estudie la autorización a otros sectores rurales de la Comuna, que no cuentan con movilización colectiva.

3.- PRONUNCIAMIENTO CONCEJO TEMA QUIOSCOS DE PLAYA Y BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan entregar en forma directa los ocho sitios de la playa, a las personas que tradicionalmente los han tenido y que cancelaron los derechos correspondientes dentro del plazo convenido. El período de duración será por el plazo de tres años y los valores serán los mismos que cancelaron el año pasado más I.P.C.

Asimismo, se acuerda otorgar plazo hasta el 30 de diciembre de 2001 para cancelar las deudas atrasadas por este concepto, y hasta el 31 de enero de 2002, a los que se autoricen por este nuevo período.

Respecto a la instalación de quioscos en bienes nacionales de uso público, se ratifica el informe entregado por la Comisión, y que forma parte integrante de acta de fecha 03 de octubre de 2001. Se estudiarán espacios en Plaza Arturo Prat.

El Alcalde señala que la idea es que no sigan proliferando quioscos en el sector urbano, por lo que sugiere que se analice bien donde se va a autorizar. Propone la construcción de un quiosco de madera al frente del edificio del ex Casino, que cumpla con toda la normativa vigente.

El Concejal Sr. Saldías indica que se opone a cualquier tipo de construcción frente al edificio ex Casino.

Los Sres. Concejales, por mayoría aprueban la propuesta del Alcalde.

Asimismo, se acuerda autorizar el funcionamiento de 48 bicicletas, pertenecientes a dos personas, que funcionarán de acuerdo a circuito que se definirá con Carabineros.

En relación a los quioscos que durante el año permanecen cerrados, se les notificará que se les caducará el permiso y éstos serán entregados a gente interesada de Pichilemu.

Finalmente, el Concejal Sr. Saldías sugiere que en la próxima sesión ordinaria la D.A.F. entregue una nómina actualizada de los deudores.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Queda pendiente para una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-